

## Reunión del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con los agentes sociales para tratar su propuesta de “bajas flexibles”

**CCOO rechaza la regularización de bajas flexibles propuesta por el Ministerio y reclama que todas las medidas sobre incapacidad temporal se orienten a garantizar la recuperación completa de la salud**

El lunes 14 de octubre ha tenido lugar la reunión convocada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con los agentes sociales para tratar su propuesta de “bajas flexibles”. Estamos ante una convocatoria que responde al anuncio de lo que entendemos como medidas espontáneas, ni elaboradas ni discutidas y menos acordadas.

Ante el anuncio realizado en los últimos días por la Ministra para reformar la incapacidad temporal, con una propuesta unilateral que no había sido planteada previamente y que no cuenta con el acuerdo sindical, CCOO ha reclamado al ministerio que se constituyan los grupos de trabajo comprometidos en la reforma de pensiones para abordar las materias que sí forman parte del acuerdo y en las que ya se va con retraso. **CCOO considera que propuestas de este calado, que pueden afectar al derecho a la protección de la salud, se deben plantear en las mesas de diálogo, y no en los medios de comunicación.**

Como resultado de esta demanda, en la reunión mantenida con el Ministerio de Seguridad Social y las organizaciones empresariales, se ha constituido el Grupo de Trabajo sobre Incapacidad Temporal que **se ha acordado en el reciente acuerdo de Seguridad Social para hacer el seguimiento y evaluación de los convenios que se suscriban por el Ministerio de Seguridad Social, los servicios de salud de las Comunidades Autónomas y las Mutuas, para que bajo la dirección, requerimiento y control de profesionales de atención primaria o especializada de los servicios públicos de salud, se puedan utilizar los recursos de las Mutuas, en determinadas patologías musculoesqueléticas, para reducir los tiempos de espera en pruebas diagnósticas, de rehabilitación o quirúrgicas, cuando resulta necesario.** Esta medida busca reducir los tiempos de curación de las personas en baja por enfermedad, garantizando plenamente sus derechos y contribuyendo a reducir las listas de espera del sistema público de salud.

CCOO ha demandado al Ministerio que normalice la provisión de información necesaria y periódica a este Grupo de Trabajo en materia de Incapacidad Temporal para poder desarrollar correctamente los trabajos que se han acordado.

### Los retos de la incapacidad temporal

CCOO ha recordado que:

- ✓ Los datos oficiales confirman que la duración media de las personas en baja médica tiende a reducirse y es menor que la que había antes del Covid. En 2023 la duración media de las bajas por enfermedad común ha sido de 35 días frente a los 49 que se registraron en 2020.

- ✓ **Lo que sí viene empeorando es la duración media de las bajas por accidente de trabajo**, que presenta una tendencia de crecimiento sostenida y en 2023 se ha situado en 37,83 días, superando las causadas por enfermedad común.
- ✓ En lo que respecta al gasto que genera la incapacidad temporal, aunque su importe nominal ha crecido en los últimos años (14.000 millones de euros en 2023), se mantiene de forma estable el peso relativo que suponen respecto del conjunto de prestaciones contributivas del sistema de Seguridad Social (7,8%).

Por tanto, los datos no justifican los discursos alarmistas que desde algunos sectores se vienen haciendo con la excusa de imponer recortes en este derecho.

En cualquier caso, **CCOO conoce la importancia que tiene la prestación de incapacidad temporal, y exige que a la hora de plantear medidas se priorice la dimensión de protección de la salud con la que está definido este derecho.** En este sentido, CCOO ha:

- ✓ Reclamado que se estudie el impacto que el Covid ha podido dejar sobre la salud de los trabajadores a la hora de explicar el incremento que se registra en la incidencia media de la prestación desde el comienzo de la pandemia en 2020.
- ✓ **Vuelto a denunciar el infra-registro que se produce en relación con la declaración de enfermedades profesionales.** Así, por ejemplo, en el caso del cáncer de origen profesional en 2023 sólo se registraron 94 casos, de los que tan sólo 27 generaron una baja con prestación económica.  
Si el gran problema es el gasto, desde CCOO reclamamos medidas para que florezcan las enfermedades profesionales que históricamente arrastran un subregistro por un sistema que vuelca su notificación en entidades que después se hacen cargo de sus costos. Una ineficiencia que hace que su gasto sanitario y prestaciones sea a cargo del sistema público.
- ✓ **Reclamado que se agilicen y refuercen los procedimientos relativos a la revisión de la determinación de contingencia cuando se registran de forma inadecuada como enfermedad común situaciones que en realidad tienen un origen profesional y deberían constar y protegerse como accidentes de trabajo.** Un dato este que la administración de Seguridad Social no suele publicar.

Y, con relación a las actividades penosas, tóxicas, insalubres y peligrosas, además de estar pendiente la publicación del nuevo reglamento que regula el procedimiento para reconocer en su caso un coeficiente reductor en la edad de jubilación de este tipo de actividades, CCOO recuerda que está pendiente la aplicación del correspondiente procedimiento a distintos colectivos profesionales que desde el año 2011 han venido solicitando el ejercicio de este derecho y que se encuentran aún pendientes de respuesta por parte del Ministerio de Seguridad Social.

Por tanto, abordar las múltiples cuestiones que tienen que ver con la IT, precisa del suministro de información, análisis y valoración detallada del alcance de cualquier propuesta que resulte necesario en cada momento.

## **Bajas flexibles**

La incapacidad temporal es una situación prevista en la Ley General de la Seguridad Social, donde desde el sistema de protección se plantea una asistencia sanitaria con el fin de reponer en salud a la persona trabajadora afectada, y se establecen una serie de garantías, entre las que están la percepción de una prestación económica.

En todo caso, el trabajo genera riesgos para la salud y desde las Administraciones y las empresas hay que ser conscientes de poner en marcha todas las medidas de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que tienen que ser adecuadas al fin de la seguridad y salud en los centros de trabajo.

**Desde CCOO abogamos por las medidas que sean fruto del debate y el acuerdo. Una persona trabajadora que pierde su salud y está en recuperación, lo que precisa son garantías y una atención eficaz, no incertidumbres ni inseguridades.** Por lo que hay que debatir sobre el modelo que mejor atención ofrezca y a

su vez, las garantías necesarias tanto para cubrir los estados de necesidad, como contribuir a la plena recuperación de la salud.

**La realidad es que, en la reunión mantenida, y frente a los anuncios realizados por el Ministerio referentes a las posibles bajas flexibles, queremos llamar la atención sobre el hecho de que no se ha formalizado ninguna propuesta concreta en la Mesa de diálogo social.**

Desde CCOO no rehusamos estudiar fórmulas para la reincorporación progresiva, una vez recuperada la salud, de personas trabajadoras afectadas por enfermedades con largos procesos de recuperación, como es el caso de los procesos oncológicos para favorecer la normalización de su actividad. En este sentido este sindicato ya ha incorporado medidas de acción orientadas en este sentido en el marco de la estrategia de prevención de riesgos laborales, siempre con el objetivo de mejorar los procesos de recuperación de la salud de las personas trabajadoras.

Sin embargo, **con respecto al anuncio realizado de forma genérica por el ministerio para regular una incorporación flexible CCOO se ha mostrado totalmente en desacuerdo, un rechazo al que también se han sumado el resto de los interlocutores sociales por la forma y la inoportunidad con que se ha hecho.**

CCOO llama la atención sobre la necesidad de la discreción en el proceso de negociación y la transparencia en los resultados. Se debe huir, por tanto, de las iniciativas poco rigurosas, que generan confusión y preocupación en amplios colectivos de personas afectadas, y que en realidad desenfocan el grueso de medidas incluidas en el acuerdo de diálogo social con vocación más amplia.

**Cómo es lógico, CCOO se abre a cualquier propuesta que pueda beneficiar la salud de las personas en situación de incapacidad temporal. El objetivo principal de cualquier reunión sobre esta materia tiene que ser introducir propuestas que contribuyan a la mejor recuperación de la salud de las personas que sufren un accidente o una enfermedad.**

**El sindicalismo de CCOO sigue demostrando su utilidad para mejorar la vida de las personas trabajadoras**

**¿Aún no te has afiliado? ¿A qué esperas?**



**ACTUAR**  
*es esencial*  
PASE LO QUE PASE  
CCOO

**AFILIATE a CCOO: TE INTERESA**

*Madrid, a 17 de octubre de 2024*